

Res. Leg. N.º 846

Reconocimiento de servicios
al coronel
D. Manuel C. de la Torre

Lima, 25 de octubre de 1908

Excmo. Señor:

El Congreso, teniendo en consideración los importantes servicios del coronel efectivo de infantería de ejército, don Manuel C. de la Torre, ha resuelto reconocer de abono en su libreta los que prestó al país, del 5 de abril de 1879 al 7 de junio de 1880; de enero de 1884 á diciembre de 1885, durante la campaña constitucional; y del 3 de junio al 24 de julio de 1890, en la comisión que le confió el gobierno, para la traslación de los restos de los mártires de la guerra del pacífico; no debiendo descontarse el tiempo que estuvo prisionero en Chile.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN G. GANNOZA, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Angel Ugarate*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1908.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—*Ontaneda.*